

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 745/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 745/2013. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20130009789.

De: Doña Eva García Galván.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Atlas Executive, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 745/2013 a instancia de la parte actora doña Eva García Galván contra Fondo de Garantía Salarial y Atlas Executive, S.A., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 28.1.14 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Eva García Galván frente a la entidad Atlas Executive, S.A., debo declarar y declaro la Imprudencia del despido de 25 de junio de 2013.

Se declara extinguida la relación laboral con fecha de 28 de enero de 2014.

Se condena a la demandada al abono a la actora la cantidad de 4.596,43 euros en concepto de indemnización.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado Atlas Executive, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.